

Balance Anual de Gestión Pública

Secretaría Nacional de Inteligencia

2024





MISIÓN
Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN
Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Nota SNI N° 0019/2025.-

Asunción, 20 de enero de 2025

SEÑOR MINISTRO:

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI), tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia, a fin de presentar el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) Ejercicio 2024 correspondiente a la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Esta presentación se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 1092/2024, "Anexo A". Art. 296 "inciso 1.b) Informe de Cierres, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF"

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con la más distinguida consideración.


Marco Antonio Alcaraz Recalde
Ministro, Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

A. _____ S. _____ E. _____

Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro.
Ministerio de Economía y Finanzas.

E. _____ S. _____ D. _____

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	10
III.1 DESAFIO FUTURO.....	10
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023.....	10
ANEXO I.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	12
ANEXO II.....	15
➤ Recursos Humanos.....	15
ANEXO III.....	16
➤ Informaciones de Género.....	16



SIGLAS

SNI: Secretaría Nacional de Inteligencia

DEGASPE: Dirección General de Administración de Servicios personales y de bienes del Estado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

OEE: Organismos y Entidades del Estado

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

SINARH: Sistema Nacional de Recursos Humanos

DGP: Dirección General de Presupuesto

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

OG: Objeto de Gasto

SINAI: Sistema Nacional de Inteligencia

INI: Instituto Nacional de Inteligencia

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo

CGR: Contraloría General de la República

NRM: Norma de Requisitos Mínimos

PC: Programa Central

GA: Actividad administrativa: Gestión administrativa

GI: Actividad misional: Generar Información útil para la seguridad del Estado

NRM: Norma de Requisitos Mínimos

SCI: Sistema de Control Interno

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Tanto la Ley 5241/2014 Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, como el Plan Nacional de Inteligencia prevén definiciones y conceptos, objeto y materia de trabajo de la institución, los cuales son:

- **Acciones contra la Soberanía Nacional y el Estado democrático de Derecho:** Son las acciones que atentan contra los objetivos nacionales; los derechos y las garantías fundamentales; la dignidad de la persona humana; el bienestar y la salud de la población; el pluralismo político; el medio ambiente y las infraestructuras críticas del país; además de otros actos que atentan contra la autodeterminación y la no injerencia en asuntos internos o actividades que representen un riesgo contra los preceptos constitucionales y legales.
- **Armas de destrucción masiva:** Son armas diseñadas para matar a una gran cantidad de personas, dirigidas tanto a civiles como a militares. Estas armas no se utilizan generalmente en un objetivo muy específico, sino más bien sobre un área extendida más allá de radio de una milla, con efectos devastadores en las personas, infraestructuras y medio ambiente.
- **Ataques cibernéticos:** Cualquier evento adverso, real o sospechoso con relación a la seguridad de los sistemas informáticos, bases de datos y redes de computación, que atentan a infraestructuras críticas o de carácter estratégico.
- **Contrainteligencia:** Es aquella parte de la inteligencia destinada a detectar, localizar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas por otros Estados o grupos nacionales o extranjeros, o sus agentes, que estén dirigidas contra la paz y seguridad del Estado, sus autoridades, la defensa nacional y/o el régimen democrático.
- **Crimen organizado:** Toda conducta tipificada como hecho punible de acción penal pública en la Ley 1160/97 “Código Penal” y sus modificaciones, cuando ella fuere realizada por personas que integran una organización criminal, en los términos del artículo 239, Asociación Criminal, del mismo cuerpo legal.
- **Infraestructura crítica:** Sistemas y activos físicos o virtuales esenciales para el mantenimiento de funciones sociales vitales, la salud, la integridad física, la seguridad y el bienestar social y económico de la población, y cuya destrucción tendría un impacto debilitante en la seguridad nacional, afectando gravemente al país.
- **Inteligencia:** Conocimiento útil, resultado del procesamiento sistemático de recolección, evaluación y análisis de información, desarrollado por un organismo profesional, para asesorar en sus decisiones a los niveles de conducción superior del Estado identificados por la presente Ley, en lo relativo con el logro de los objetivos nacionales, para garantizar la paz, la seguridad y la defensa nacional. Dicho conocimiento estará destinado a prevenir, advertir e informar de cualquier amenaza o riesgo que afecten los intereses nacionales.
- **Inteligencia Criminal:** A la parte de la inteligencia referida a las actividades ilícitas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afectan a bienes jurídicos tutelados por la Constitución Nacional y el sistema normativo vigente.



- **Inteligencia Estratégica Militar:** A la parte de la inteligencia referida al conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen al Estado paraguayo desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.
- **Inteligencia Policial:** Comprende el procesamiento de la información relacionada con las actividades de personas, grupos y organizaciones que de cualquier manera afecten o puedan afectar las condiciones del orden público y de la seguridad pública interior.
- **Sabotaje:** Busca destruir, dañar, comprometer o inutilizar, total o parcialmente, definitiva o temporalmente, datos o conocimientos, herramientas, materiales, materia prima, equipamientos, cadenas productivas, instalaciones o sistemas logísticos, sobre todo aquellos necesarios para el normal funcionamiento de las infraestructuras críticas o de carácter estratégico del país, además buscan causar efectos físicos o psicológicos sobre la población, con el objetivo de suspender o paralizar el trabajo o las capacidades del Estado.
- **Sistema Nacional de Inteligencia:** Conjunto de relaciones funcionales de los organismos de inteligencia del Estado paraguayo, dirigido por la Secretaría de Inteligencia, a los efectos de contribuir a la toma de decisiones para garantizar la paz y seguridad exterior e interior de la Nación.
- **Terrorismo:** Es una forma violenta e ilegal de lucha política o ideológica que persigue la destrucción del orden establecido para imponer otro tipo de orden conforme a la ideología y pretensiones de los integrantes del grupo. Asimismo, buscan crear un ambiente de terror e inseguridad con la finalidad de intimidar a los miembros del Estado, que generalmente se constituyen como sus principales adversarios, aunque al mismo tiempo crean un ambiente de zozobra en toda la población.



PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) fue creada por Ley N° 5.241 promulgada por el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay, en el año 2014. Es una institución dedicada a la defensa de los más altos intereses de la Nación, como la vida de sus ciudadanos y ciudadanas, el régimen democrático, las garantías constitucionales y el respeto a las libertades individuales.

La SNI, recolecta, analiza y procesa información útil y oportuna para neutralizar amenazas de carácter domésticas y globales; trabajando en un nivel altamente técnico para generar productos a ser empleados en la toma de decisiones del máximo nivel de conducción del país.

La Secretaría Nacional de Inteligencia, ha tenido avances en materia de articulación de acciones con los organismos integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI), instancia coordinada por la SNI. En el presente semestre se han realizado constantes intercambios de información con componentes de la SINAI para ofrecer recomendaciones más completas a los órganos de toma de decisiones.

Es importante destacar el sostenido esfuerzo de la institución y de su máxima autoridad para fortalecer la cooperación en materia de intercambio de información y análisis de inteligencia sobre asuntos sensibles de interés bilateral, regional y multilateral con las Agencias de Inteligencia de diversos países del mundo. En este marco se subraya la fluida comunicación con las Agencias de Inteligencia de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Japón, EE.UU, Alemania, Emiratos Árabes Unidos y la República de China (TAIWAN), entre otros. Así como, el monitoreo permanente de la realidad global y nacional, su evolución y las apreciaciones y los reportes de potenciales amenazas han sido la constante; así como las sugerencias y recomendaciones elevadas a las instancias decisoras.

La institucionalidad es el norte de la SNI y su objetivo supremo es coadyuvar, junto con otras instituciones, en mantener, preservar y custodiar la seguridad y el bienestar de la población paraguaya.

La SNI apunta a ganarse la confianza de la ciudadanía empeñándose en brindar el mejor servicio posible, con patriotismo e integridad.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI) desde su creación por Ley N° 5.241/2014 y su Decreto Reglamentario N° 2.812/2014. En este marco jurídico, el SINAI efectúa el ordenamiento de un sector anteriormente fragmentado, y viene a integrar y articular a los organismos de inteligencia. La norma dispone que el SINAI esté compuesto “por un conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados para crear conocimiento útil” (Decreto N° 2.812/2014).

Además de ordenar y articular a los organismos de inteligencia, la norma citada crea un Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) y también crea a la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) como órgano central de inteligencia del Estado y le confiere la función de organizar y dirigir el SINAI.

La misión de la SNI es: “Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que este determine”

La SNI centra su foco de atención en los llamados temas globales y transnacionales, entre los que se encuentran el crimen organizado, el terrorismo y su financiamiento. Esto deviene de la coyuntura global, que ha alterado la percepción y la conducta de los Estados, de las organizaciones y de los individuos. Estas nuevas amenazas traen desafíos a la seguridad, interna y externa. Por lo cual, el Estado debe extremar sus recursos para garantizar la seguridad de la Nación de manera a hacer frente a las amenazas, desafíos y conflictos que atenten contra su integridad territorial, contra su patrimonio, contra la estabilidad jurídico-política del Estado, contra la seguridad de las personas, contra el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y contra su independencia y soberanía.

La SNI adopta como marco de políticas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, el que directamente se vincula con los aspectos misionales atendidos por la institución, sin descuidar al grueso de los demás ODS.

Este instrumento, trae como una de sus principales novedades la incorporación de un cuarto Eje Estratégico denominado “Fortalecimiento Político Institucional”, el cual combinado con su Eje Transversal de “Igualdad de Oportunidades” conduce al Objetivo Estratégico (4.1) “Derechos Humanos, Justicia y Seguridad: Los objetivos incluyen asegurar las garantías de los derechos humanos, la seguridad y defensa, la lucha contra el crimen organizado, la mejora del sistema de justicia y la reducción de los homicidios”.

De manera complementaria, la SNI se vincula con el Plan Nacional 2023-2028 Seguridad para el Desarrollo, el cual es documento Estratégico que incluye planes para proteger la integridad territorial y la seguridad de su población, estableciendo la coordinación entre los niveles político-estratégicos y operacionales, con múltiples instituciones que tienen la responsabilidad de contribuir con este objetivo.

Asimismo, la SNI dispone de un Plan Sectorial, el Plan Nacional de Inteligencia (PNI) aprobado por Resolución CNI N° 01 en el año 2019, el cual se constituye en un documento maestro que establece las orientaciones acerca de los procedimientos y las actividades de inteligencia y contrainteligencia acordes a las amenazas o riesgos establecidos en el mismo. De este plan se desprende el Plan Anual de Inteligencia, que responde a un instrumento diseñado en la búsqueda permanente de la eficacia de la actividad de inteligencia, en su capacidad para ofrecer respuestas no sólo a la prevención y neutralización de amenazas a la sociedad, sino también con la finalidad de mitigar sus efectos y proteger a la población en todo momento.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) ha sido diseñado con base en los objetivos estratégicos de la institución y alineados con los lineamientos nacionales. Actualmente, el proyecto se encuentra en la Etapa 5: Consolidación Técnica, en la cual se somete a un análisis detallado por parte del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos vigentes. Este proceso busca perfeccionar el documento y asegurar su alineación con los requerimientos estratégicos, con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades organizacionales y avanzar en la mejora continua de la gestión.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La principal actividad misional de la SNI es la generación de información útil para la seguridad y bienestar integral del Estado, las cuales son elevadas al Excelentísimo Señor Presidente de la República. Esto se traduce en análisis oportunos, apreciaciones estratégicas y proyecciones sobre diferentes hechos que pudieran poner en riesgo el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, como así también de las amenazas que pudieran afectar la seguridad de la Nación, en los ámbitos interno y externo, o que atenten contra su integridad territorial, patrimonial, la estabilidad jurídico-política del Estado, o contra su población, entre otros. Por la naturaleza de su misión institucional sus acciones abarcan todo el territorio nacional y el ámbito regional e internacional.

Es así que puede destacarse como un avance significativo la articulación de acciones con los organismos integrantes del SINAI, coordinado por la SNI. La máxima propugnada es la certeza de que las acciones sustentadas en la articulación interinstitucional contribuyen al fortalecimiento del sector.

Es importante destacar el sostenido esfuerzo de la institución y de su máxima autoridad para fortalecer la cooperación en materia de intercambio de información y análisis de inteligencia sobre asuntos sensibles de interés bilateral, regional y multilateral con las Agencias de Inteligencia de diversos países del mundo. En este marco se subraya la fluida comunicación con las Agencias de Inteligencia de países como Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Japón, EE.UU, Alemania, Emiratos Árabes Unidos y la República de China (TAIWAN).

A nivel nacional, se menciona la suscripción de acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de las actividades misionales, que también permiten fortalecer a la institución y mantener alianzas, con instituciones como COPACO y PETROPAR, de manera a propender a un trabajo articulado y eficiente, además de seguir manteniendo acuerdos vigentes con otras instituciones.

Paraguay, a través de la SNI, participa en importantes espacios de formación y discusión a nivel internacional sobre relevantes temas tales como seguridad y defensa nacional, terrorismo, ciberseguridad, entre otros. La SNI en su apuesta por la especialización de su personal apoya la participación del mismo en actividades de formación e intercambio de buenas prácticas, llevadas a cabo en diferentes países como República de China (TAIWAN), Estados Unidos, Brasil, México, República Dominicana, Argentina, Panamá, entre otros.

La Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), en el marco de la Política de Gestión del Talento Humano versión 02 aprobada mediante la Resolución SNI N° 192/2024, ha impulsado diversas acciones destinadas a fortalecer la estructura organizacional y funcional de la institución. En este contexto, se han realizado esfuerzos para revisar y actualizar la estructura orgánica, considerando la necesidad de proyectar objetivos a corto y mediano plazo y de contar con el personal necesario para la ejecución de los procesos institucionales. Actualmente, esta propuesta se encuentra en estudio ante el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

En el marco del proceso de capacitación del personal para el fortalecimiento de los recursos humanos, el Instituto Nacional de Inteligencia de la SNI, ha desarrollado de manera satisfactoria los eventos de capacitaciones planificados para el ejercicio fiscal 2024, los cuales se encuentran detallados en el Plan de Capacitación – PAC, aprobado por Resolución SNI N° 061/2024. Dichas actividades contemplan charlas, cursos, jornadas y talleres para la adquisición de conocimientos teóricos – prácticos, cuyos beneficiarios han sido funcionarios del área misional y administrativa de la SNI, así como también funcionarios de las Instituciones que componen el Sistema Nacional de Inteligencia.

El Instituto Nacional de Inteligencia ha expedido un total de 120 (ciento veinte) Certificados de Participación durante el Ejercicio Fiscal 2024. Estas capacitaciones, gestionadas y desarrolladas por el INI, incluyen evaluaciones de percepción y satisfacción realizadas por los participantes, en cumplimiento al mandato legal dispuesto en el Decreto N° 1092/2024, Art. 144, inc. n).

Los resultados de dichas evaluaciones se registraron en informes específicos remitidos al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas y, de manera interna a la Coordinación MECIP en el marco de la implementación institucional de la Norma de Requisitos Mínimos – NRM:2015.

En lo que respecta a la gestión del desempeño, se desarrolló la periodicidad anual para la Evaluación de Desempeño. En este sentido, la correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2025. Los resultados obtenidos serán utilizados como base para la toma de decisiones relacionadas



con promociones, así como para el diseño de planes de formación y capacitación que permitan fortalecer las capacidades del personal. En cuanto a las compensaciones, el SNI ha obtenido resultados favorables a través de la aprobación del nuevo Anexo de Personal en el marco del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2025. Este logro permitirá que las Direcciones Generales y Direcciones cuenten con categorías salariales y beneficios adicionales acordes a sus niveles ocupacionales, resolviendo parcialmente las limitaciones previas en la asignación de recursos para cubrir puestos definidos orgánicamente. Para la gestión de las relaciones humanas, la institución ha dado continuidad al Plan Motivacional, con actividades destinadas a fomentar la autonomía, la participación, la creatividad, el sentido de pertenencia y la satisfacción de los servidores públicos. Entre las iniciativas más destacadas se incluyen la conmemoración de fechas significativas como Setiembre Amarillo, con mensajes alusivos a la prevención; Octubre Rosa, con charlas de sensibilización sobre salud; y Noviembre Azul, con disertaciones enfocadas en la prevención médica. Finalmente, se encuentra en proceso de revisión y actualización el Reglamento Interno Institucional, el Reglamento de Evaluación de Desempeño y el Reglamento para la Selección del Personal del Servicio Auxiliar. Estos documentos, fundamentales para garantizar una gestión eficiente y alineada con los estándares vigentes, están pendientes de aprobación por parte del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

En cuanto al compromiso institucional, para avanzar en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, MECIP:2015 sobresalen el Compromiso de la Máxima Autoridad para impulsar y apoyar las gestiones que permitan una mejora continua. Es así, que se han logrado llevar a cabo reuniones del Comité de Control Interno, el cual está liderado por el propio Ministro, Viceministro y Directores Generales para evaluar el nivel de avance de los planes de mejoramiento y en consecuencia la toma de decisiones, del mismo modo para verificar y aprobar los trabajos realizados por el equipo que conforma la estructura organizativa implementador de las Normas de Requisitos Mínimos. MECIP:2015. El proceso referenciado ha generado además los siguientes resultados: La aprobación de un Plan de Trabajo MECIP versión 02, el cual acontece ante la necesidad de priorizar acciones que permitan dar respuesta a observaciones hechas por parte de uno de los órganos de Control Externo, la Contraloría General de República (CGR). Además la aprobación de la ficha de Procesos de Caracterización Versión 01, del Mapa de Proceso Institucional Versión 03 en el marco del diseño, implementación y mejora continua del sistema de control interno MECIP:2015, por Resolución N° 94/2023; Aprobación del Manual de Funciones de Contrainteligencia por Resolución N° 92/2023; Aprobación del Manual de Funciones del Instituto Nacional de Inteligencia por Resolución N° 93/2023; Aprobación del procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones Versión 01 por Resolución N°071/2023; Aprobación del Código de Ética Versión 03 por Resolución N° 87/2023; Aprobación del Código de Buen Gobierno Versión 03 por Resolución N° 88/2023; Aprobación de las Políticas e Información Versión 02 por Resolución N° 95/2023; Aprobación del Plan Bidual de Comunicación 2024 - 2025 por Resolución N° 96/2023; Se dio inicio a la identificación de riesgos del Mapa de Procesos para la posterior elaboración del Mapa de Riesgos. Además de la actualización del FODA, la Construcción de los Acuerdos y Compromisos Éticos, Aprobación Mapa de Riesgos, Procedimiento de Gestión Documental, Plataforma Virtual, Políticas Operacionales, Procedimiento para la Mejora Continua, Normograma, Actualización de la Política de Talento Humanos, Matriz para el Seguimiento y Medición del Sistema de Control Interno, Procedimiento de Auditoría Interna y la instalación de la Unidad de Políticas Lingüísticas como actividades de los diferentes planes avanzan hacia la mejora sustancial del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de la SNI.

Se llevaron a cabo trabajos coordinados y especializados en el área de seguridad, durante el primer semestre, con el objetivo de garantizar la protección de la Máxima Autoridad Institucional, el personal de la SNI y las instalaciones de la institución. Se implementaron mecanismos, técnicas, equipos y entrenamientos específicos, además de cumplir con protocolos y procedimientos de seguridad establecidos. Asimismo, se realizó un monitoreo constante para la detección y gestión de riesgos, permitiendo mejoras continuas en las actividades del área. En términos de infraestructura tecnológica, todas las instalaciones tecnológicas, redes, sistemas y medios de comunicación se mantuvieron operativas gracias a una adecuada gestión de adquisiciones, mantenimiento, soporte técnico y servicios especializados. La colaboración entre las Direcciones Generales de Seguridad y Apoyo Tecnológico, de Inteligencia y Contrainteligencia fue clave para desarrollar los trabajos misionales y de seguridad mediante la implementación de procesos, protocolos y planes específicos.

El personal de seguridad participó en diversos cursos, seminarios y entrenamientos nacionales e internacionales impartidos por renombrados centros de entrenamiento, destacándose programas como Protección de Personas Importantes (PPI), Custodio y Seguridad de Dignatarios, Seguridad de Bases e Instalaciones, Armamento y Tiro, y Conducción Táctica. Además, se realizaron entrenamientos en áreas como ciberinteligencia,



geointeligencia, contrainteligencia, análisis de inteligencia, liderazgo y técnicas operacionales aplicadas al área de inteligencia. Asimismo, se fortaleció la infraestructura tecnológica de la institución mediante cooperaciones estratégicas, logrando adquirir e implementar equipos de comunicación, redes y sistemas de almacenamiento más eficientes y confiables. Se gestionaron eficazmente adquisiciones de bienes y servicios, manteniéndose operativas las instalaciones tecnológicas, sistemas de control de acceso, seguridad perimetral, sistemas antiincendios y redes de comunicación. Asimismo, se prestó soporte técnico oportuno a los funcionarios según sus requerimientos. En el área de seguridad interna, se continuaron los trabajos coordinados para proteger a la Máxima Autoridad Institucional, el personal y las instalaciones, implementando mecanismos, técnicas y entrenamientos especializados. Además, se llevó a cabo un monitoreo constante y una evaluación detallada de riesgos asociados a la infraestructura edilicia y prevención de incendios, mejorando las condiciones de seguridad y reduciendo riesgos de accidentes. La Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico (DGSAT) mejoró controles y procedimientos a través del establecimiento de protocolos que reglamentan actuaciones en situaciones diarias. Se implementaron protocolos de seguridad en diversas áreas y se elaboró un plan de emergencia que guía al personal en caso de incidentes físicos. La implementación de controles internos del MECIP estructuró documentaciones internas y externas, incluyendo la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Plan de Implementación para la Seguridad Física Nuclear en Paraguay. Las Direcciones Generales de Seguridad y Apoyo Tecnológico, de Inteligencia y Contrainteligencia trabajaron en actividades misionales como estudios de área y actividades de campo dentro del ámbito de la reserva. En cuanto a la formación, el personal de Seguridad y Tecnología participó en cursos como Geo Inteligencia, Manejo de Fuentes Abiertas, Ciberinteligencia y Evaluación de Datos, además de recibir charlas de ciberseguridad que fomentaron la concienciación en todos los niveles de la institución. Finalmente, se llevó a cabo un entrenamiento relacionado al Plan de Emergencias, abarcando actuación en incendios, uso de extintores y primeros auxilios para todo el personal de la SNI.

En cuyas actividades comprometen a la DGRRHH como responsable de ejecución, se han llevado a cabo las siguientes acciones: Aprobación por acto administrativo de las siguientes documentaciones: Manual de Funciones del área misional, con la aprobación de este Manual, a la fecha todas las dependencias que componen la SNI cuenta con Manual de Organización y Funciones. No obstante, siendo conscientes de la necesidad de una mejora continua también se ha iniciado la revisión para la actualización correspondiente, a la fecha se cuenta con cinco borradores de Manuales de Organización, Funciones y Perfiles de Cargos del área administrativo. Dentro del marco de Transparencia, la DGRRHH ha realizado en tiempo y forma los informes de Altas y bajas, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 5189/14, la Ley 5282/14 y las especificaciones establecidas en el la Ley de Presupuesto y su respectivo Decreto Reglamentario.

En cumplimiento del Decreto 1249/03, la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) presentó a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) la Resolución SNI N° 059/2023, que aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de la SNI para el Ejercicio Fiscal 2024. Este plan prevé auditorías financieras, de gestión y de evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), destacándose durante el primer semestre del ejercicio fiscal los siguientes informes: Auditoría Financiera de los Estados Financieros 2023 (Informe N° 01/2024), verificación de la Política de Talento Humano (Informe N° 02/2024), análisis de la Política de Comunicación (Informe N° 03/2024), y seguimiento a los Planes de Mejora del cuarto trimestre de 2023 y primer semestre de 2024 (Informes N° 05/2024 y N° 09/2024). También se realizó una auditoría al Sistema de Control Interno bajo la Norma MECIP 2015, reflejada en el Informe N° 04/2023.

La Dirección de Auditoría Interna fortaleció el conocimiento de los funcionarios sobre el control interno mediante encuestas autorizadas por la Resolución SNI N° 019/2024, cuyos resultados se reflejan en el Informe N° 01/2024. Asimismo, se elaboraron informes clave sobre bienes patrimoniales (Informe N° 06/2024), ejecución presupuestaria de combustibles (Informe N° 07/2024), y verificación de rendición de gastos de caja chica (Informe N° 08/2024). En diciembre de 2024, se construyó la Auditoría Financiera sobre la Ejecución Presupuestaria del Nivel 100 (Informe N° 10/2024), incluida en el plan anual. También se inició en 2024 y concluyó en enero de 2025 la Auditoría de Gestión al área de Recursos Humanos, con resultados presentados en el Informe N° 01/2025.

Además, se elaboró el Plan de Trabajo y Cronograma de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2025. Estas actividades han permitido identificar observaciones y debilidades, derivando en recomendaciones y planes de mejora que son monitoreados mediante auditorías de seguimiento, consolidando el cumplimiento de los estándares del Sistema de Control Interno y fortaleciendo los procesos de gestión institucional de la SNI.



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

A pesar de los limitados recursos económicos, la SNI cumple con su misión institucional con los más altos estándares de calidad, integridad y patriotismo. Una condición gravitante para ello es seguir perfeccionando las competencias y cualificación de su equipo de trabajo para el cumplimiento de su mandato y misión.

Los desafíos a futuro son: A) Proseguir con la producción institucional a través de reportes de inteligencia, análisis situacional y proyecciones. B) Impulsar la realización de acciones coordinadas entre los órganos de inteligencia que conforman el SINAI. C) Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de cooperación e intercambio de información con Agencias de Inteligencia de otros países. D) Realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; y recomendaciones estratégicas a la Alta Conducción del Gobierno. E) Contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la recuperación económica nacional, a través del apoyo y la participación activa en las acciones y recomendaciones institucionales. F) Continuar los trabajos correspondientes al área de seguridad institucional a fin de garantizar y perfeccionar las actividades del área. G) Gestionar ante las instituciones un incremento presupuestario que permita fortalecer los objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) H) Fortalecer las capacidades de los recursos humanos a través de la capacitación en materia de inteligencia y contrainteligencia dirigidas al personal institucional y de los organismos que componen el SINAI. I) Continuidad en las actividades de implementación del sistema de control interno institucional según los requisitos de la Norma Requisitos Mínimos NRM:2015 y la Mejora Continua.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Evaluación de Avances y Logros en Relación a los Desafíos Declarados en el BAGP 2023

A continuación, se consigna los avances y logros alcanzados por la SNI al 31 de diciembre de 2024 de los compromisos institucionales declarados en el Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP).

Desafío a) Proseguir con la producción institucional a través de reportes, análisis situacional y proyecciones: Se mantuvo la producción institucional con análisis situacionales, proyecciones y el Plan Anual de Inteligencia 2024. Se articularon mesas de crisis para abordar amenazas específicas a la seguridad nacional, involucrando instituciones afectadas para discutir y planificar acciones, demostrando flexibilidad para atender temas no contemplados inicialmente.

Desafío b) Impulsar la realización de acciones coordinadas entre los órganos de inteligencia que conforman el SINAI: Se reactivaron reuniones del Consejo Nacional de Inteligencia y del SINAI, logrando una coordinación efectiva mediante convenios con instituciones como ANDE, DNIT, BIMÍ, entre otras. Estas acciones conjuntas generaron resultados favorables y ampliamente reconocidos.

Desafío c) Impulsar la ejecución de los programas de cooperación entre otras Agencias de Inteligencia de otros países: Se fortaleció la cooperación internacional con agencias de inteligencia mediante la participación en la Alianza Sudamericana de Inteligencia Estratégica, intercambios de información y entrenamientos. Paraguay, a través de la SNI, asumió la Presidencia Pro Tempore del FOSII, liderando la coordinación regional y organizando la Plenaria Anual de Directores en 2025.

Desafío d) Realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; y recomendaciones estratégicas a la Alta Conducción del Gobierno: Se estructuró el Plan Anual de Inteligencia con proyecciones y recomendaciones estratégicas para la Alta Conducción del Gobierno, centradas en amenazas directas. Se implementaron mesas de crisis para abordar amenazas imprevistas, y en el segundo semestre se realizaron recomendaciones en diversos contextos para asegurar la seguridad.

Desafío e) Seguir apoyando y participando activamente en las acciones y recomendaciones relativas a la seguridad ciudadana y recuperación económica nacional: Se mantuvieron actividades de monitoreo y alertas



sobre la seguridad nacional, colaborando con otros organismos en acciones específicas para apoyar la seguridad ciudadana y la recuperación económica. Durante el segundo semestre, se articularon acciones puntuales ante amenazas que afectaban la seguridad de la ciudadanía, trabajando de manera conjunta con órgano.

Desafío f) Realizar la continuidad de los trabajos correspondientes al área de seguridad a fin de garantizar y perfeccionar las actividades del área: Se coordinó el trabajo en seguridad, garantizando la operatividad continua de instalaciones, sistemas y equipos tecnológicos. Las Direcciones Generales de Seguridad, Inteligencia y Contrainteligencia colaboraron en el desarrollo de procesos y protocolos para fortalecer la seguridad institucional. Además, se implementaron mecanismos avanzados, adquirieron tecnologías para optimizar el control de acceso y seguridad, y se entrenó al personal en diversas áreas, incluyendo ciberinteligencia y primeros auxilios. Se promovió la concienciación en ciberseguridad y se realizaron actividades de campo para consolidar la preparación del equipo en seguridad.

Desafío g) Impulsar gestiones ante las instituciones para obtención de mayor presupuesto de gastos para el fortalecimiento de los objetivos de la SIN: Se realizaron gestiones ante diversas instituciones para obtener un mayor presupuesto destinado al fortalecimiento de los objetivos de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI). Estas gestiones incluyen la elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas 2024, la evaluación de necesidades de personal y recursos, y la administración eficiente de fondos fijos. A través de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se implementó un proceso de racionalización de recursos, con el objetivo de optimizar el gasto público y garantizar que los fondos sean utilizados de manera eficaz. El presupuesto fue presentado en el Proyecto de Presupuesto 2025, con un manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias, asegurando que los recursos estuvieran disponibles de manera oportuna. Se priorizaron aquellas gestiones y actividades consideradas esenciales para el funcionamiento óptimo de la institución. Además, se realizaron informes mensuales relacionados con la ejecución presupuestaria y financiera, con el fin de mantener la transparencia y el control sobre el uso de los recursos. La Unidad Operativa de Contrataciones (DAF) gestionó la planificación y programación de adquisiciones, incluyendo contratos por menor cantidad nacional, licitaciones públicas y convenios marco. Entre los acuerdos destacados se encuentran la provisión de combustibles con PETROPAR y servicios de Internet con COPACO SA Asimismo, el Departamento de Administración se encargó de la gestión operativa de contratos de alquiler, suministros y mantenimiento de instalaciones, asegurando la correcta utilización de los recursos institucionales.

Desafío h) Continuidad de cursos y capacitaciones en materia de inteligencia y contrainteligencia al personal institucional y organismos del SINAI: Se ejecutó el Plan Anual de Capacitaciones, cumpliendo con el 100% de las actividades académicas previstas, incluyendo cursos, seminarios y entrenamientos nacionales e internacionales, con participación de organismos del SINAI. Se continuó con la implementación y evaluación de las capacitaciones en el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, destacando actividades de formación a nivel de Maestría y Especialización a través del Instituto de Altos Estudios Estratégicos. Además, se gestionaron cursos de perfeccionamiento del personal en colaboración con instituciones como el Batallón de Inteligencia Militar, el Gobierno de los EE.UU. UU., la Embajada de Taiwán y otras entidades nacionales e internacionales.

Desafío i) Continuidad en las actividades de implementación del sistema de control interno institucional bajo los requisitos de la Norma Requisitos Mínimos NRM:2015: Se llevaron a cabo actividades de implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno, incluyendo la actualización de equipos y comités MECIP y la socialización del Código de Ética y Buen Gobierno y la instalación de la Unidad de Políticas Lingüísticas. La aprobación de un Plan de Trabajo MECIP versión 01, el cual acontece ante la necesidad de priorizar acciones que permitan dar respuesta a observaciones hechas por parte de uno de los órganos de Control Externo, la Contraloría General de República (CGR). La inducción sobre el Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, Plan de Comunicación y Política de Comunicación, Código de Ética Ver3, y Código de Buen Gobierno Ver 03, la actualización de la Política de Control Interno Ver 3. Se dio inicio a la identificación de riesgos del Mapa de Procesos para la posterior elaboración del Mapa de Riesgos. FODA, la Construcción de los Acuerdos y Compromisos Éticos, Aprobación Mapa de Riesgos, Procedimiento de Gestión Documental, Plataforma Virtual, Políticas Operacionales, Procedimiento para la Mejora Continua, Normograma, Actualización de la Política de Talento Humanos, Matriz para el Seguimiento y Medición del Sistema de Control Interno, Procedimiento de Auditoría Interna, Entrevista sobre el Grado de Percepción de la NRM 2015



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Tipo de Presupuesto: 1 Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad 1: Gestión Administrativa
Actividad 2: Generar Información útil para la Seguridad del Estado

La Planificación Presupuestaria de la SNI para el ejercicio 2024 estuvo orientada al fortalecimiento de la estructura institucional tanto en el ámbito misional, estratégico como de apoyo.

En el área de tecnología y seguridad se ha logrado sostener la infraestructura tecnológica y locación de inmueble, además se realizaron estrictos controles que permitieron detectar a tiempo amenazas y gestionarlas antes que generen algún impacto negativo para la institución.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI) ha llevado a cabo la elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas, enmarcado en los lineamientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Este plan incluye la calendarización de los procesos para los llamados de adquisición de bienes, así como la elaboración de especificaciones técnicas necesarias para los llamados previstos. Dentro de este marco, en el primer semestre del año, se realizaron dos llamados: uno para la adquisición de cubiertas y otro para la compra de tóner, ambos actualmente en proceso de firma de contrato. Además, se realizaron a cabo adquisiciones menores mediante la tienda virtual de la DNCP, destinadas a bienes de consumo.

El manejo y administración de los fondos fijos se realizó conforme a la Resolución SNI N° 024/2024, la cual regula las normas y procedimientos para adquisiciones bajo la modalidad de fondo fijo o caja chica. Durante el primer semestre, se ejecutaron compras menores por un monto total de Gs. 17.769.065, destinadas a cubrir necesidades inmediatas. Este procedimiento se ajustó a las normativas legales vigentes y permitió la adquisición eficiente de bienes y servicios requeridos para la operatividad institucional.

Además, se realizaron reprogramaciones presupuestarias para atender las adquisiciones necesarias. En el primer semestre, se concretó una transferencia de créditos presupuestarios por Gs. 1.300.000.000, dentro de la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, autorizada mediante el Decreto N° 1981/2024. Esta medida incrementará los ingresos asignados a la SNI, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución de sus objetivos estratégicos, en consonancia con las normativas presupuestarias vigentes y los decretos correspondientes.

Resultante de la reprogramación mencionada, se firmó Contrato SNI N° 04/2024 con la empresa Santa Clara S.A. Medicina Prepara, por un monto total de Gs. 864.000.000 (guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones), por un periodo de (24) meses, a beneficio del plantel de funcionarios permanentes y contratados de la SNI, también se firmó Renovación del contrato del alquiler de local, para uso del inmueble por un total de Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), por un periodo de 12 meses, se amplió el plazo de vigencia del Acuerdo entre Petropar y la SNI por un monto total de Gs. 81.517.541, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025, como también los acuerdos con la empresa COPACO S.A.

La SNI registró en el ejercicio fiscal 2024 una ejecución de G 6.726.971.958 (guaraníes seis mil setecientos veintiséis millones novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho), llegando a 78% de nivel de ejecución.



En términos de participación de la ejecución, por los grupos de gasto es el siguiente:

GRUPO DE GASTO	NIVEL DE EJECUCIÓN
100 - SERVICIOS PERSONALES	76%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	81%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	79%
500- INVERSIÓN FÍSICA	14%
900- OTROS GASTOS	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información proveída por la Dirección de Administración y Finanzas

https://drive.google.com/drive/folders/1MbzzAZDWeWWG56SAEO-3FWf-fq_4V-_4

El presupuesto de la SNI inicial del 2024 fue de Gs. 7.315.488.969 (Guaraníes siete mil trescientos quince millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve) llegando a un monto total para el ejercicio fiscal 2024 de Gs. 8.615.488.969 (Guaraníes ocho mil seiscientos quince millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve) quedando como saldo sin ejecutar Gs. 1.888.517.011 (Guaraníes mil ochocientos ochenta y ocho millones quinientos diecisiete mil once).



Actividad 2- Generación de información útil para la Seguridad del Estado

Cantidad de Informes del año 2024												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1MbzzAZDWeWWG56SAEO-3FWf-fq_4V-_4



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	12	9	21
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	10	8	18
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	9	20
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	10	7	17

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados.



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
n/a	n/a	n/a	n/a
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>La Secretaría Nacional de Inteligencia, dentro de su estructura organizacional no cuenta con una unidad o dependencia que se encargue de realizar las gestiones o desarrolle e implemente procesos relacionados al Género. En cuanto a los recursos financieros, no se cuenta con un presupuesto que pueda ser destinados o ejecutados para cubrir gastos de actividades relacionadas al tema, no obstante, dentro de este punto se podría considerar que en cuanto al anexo del personal, esta Secretaría, ha garantizado la oportunidad para ocupar cargos gerenciales por mujeres, es así, que a la fecha del presente informe, los cargos desde el nivel ocupacional de Jefatura de Departamento hasta Direcciones Generales están siendo ocupadas por mujeres en un 60% aproximadamente, demostrando así un compromiso hacia la no discriminación por cuestiones de género, garantizando así la igualdad de oportunidades en este ámbito. Por otra parte, se ha delegado a servidoras públicas, tareas de carácter estratégico ante organismos extranjeros, consideradas de suma relevancia para el área misional. Como la autorización y designación para la participación de distintos eventos de formación y capacitación a nivel nacional como internacional.</p> <p>Así también, sigue vigente la Adopción del Protocolo de Actuación Ante casos de Violencia Laboral Con Perspectiva De Género, mediante acto administrativo (Res. N.º 011/2022).</p> <p>Por último, se puede mencionar, que se han realizado actividades alusivas a la mujer, a través de los cuales se ha buscado reconocer su valor en todos los ámbitos de la sociedad, en sus múltiples roles: mujer, madre, trabajadora, administradora del hogar. Así también campañas de sensibilización en cuanto a su salud, especialmente en la enfermedad que afecta en mayor porcentaje al género femenino.</p> <p>*Día de la Madre *Día del Trabajador/a *Octubre Rosa</p> <p>*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorias, etc.) que aportan para cuestiones de género.</p> <p>Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.</p>			



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Tammy Alejandra García Funes
- ✓ Dependencia: Coordinación de Planificación Institucional
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: tgarcia@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-606-613

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.

